

Cultura y educación en Carora en el siglo XVIII: la creación de las escuelas de “primeras letras” por el Obispo Martí, 1776

Luis Cortés Riera
Fundación BURÍA-UPEL-IPB.

El Obispo doctor Mariano Martí no puede verse sólo como un jerarca más de la Iglesia católica. Digamos que su nacimiento, en 1721, en el primer cuarto de siglo XVIII, siglo de la Ilustración, le marcaría para siempre. Martí, en palabras de Rafael Fernández Heres, es un preilustrado español³ del siglo XVIII borbónico y reformista. Los reyes de la Casa de Borbón se entusiasmaron por las nuevas ideas, en especial Carlos III pero, apunta Picón Salas, “lo que en España de Carlos III se veía como un anhelo de reforma, en América asomaba con un encendido tono de insurgencia⁴ Martí podría ubicarse en lo que podría llamarse la tendencia “cristiana ilustrada o modernista, que sin abandonar el sustrato tradicional se abrió a las nuevas ideas para recibir los elementos que consideraba vivificantes,⁵ tendencia reformista en la que se ubican Campomanes, Floridablanca y Jovellanos.⁶ Martí viene de una España que asiste a una reducción notable de los privilegios eclesiásticos (1762); que libera el comercio en las Antillas, prohíbe al Santo Oficio publicar índices expurgatorios sin licencia real; Campomanes publica en 1765 el Tratado de la regalía de amortización, un verdadero plan de reformas económico-religiosas; se comienza a no exigir pruebas de limpieza de sangre; se produce la expulsión de los jesuitas en 1767; las universidades pasan a la jurisdicción real; el enciclopedismo y la ciencia experimental combaten a la escolástica y el “tabú” religioso con Feijoo.⁷ En América prende “la idea autonomista y la escisión de España, ideas de las que ya comienza a hablarse subrepticamente en el siglo XVIII,⁸ la

³ Fernández Heres, Rafael. “Ideas educativas del Obispo Martí”. Suplemento cultural de Últimas Noticias. 12-2-1989. p. 6

⁴ Picón Salas, Mariano. De la conquista a la Independencia. 1978. p.p. 216-217

⁵ Tau Anzoátegui, Víctor. Las corrientes del pensamiento. En: Historia general de América. Hispanoamérica VI. 1989. p.p. 13-87

⁶ Ibidem.

⁷ Picón Salas. Op cit. p. 146

⁸ Picón Salas. Op cit. p. 133

fronda enciclopédica destruye el edificio espiritual levantado en doscientos años de dominación hispana.⁹ La escolástica, dice Octavio Paz, es “un caserón vacío”.¹⁰

El Obispo y Doctor llega a la Provincia de Venezuela en 1762, hora en la que estaba por iniciarse el proceso de unificación del territorio nacional con la creación de la Real Hacienda (1776), la Capitanía General de Venezuela (1777) y el establecimiento de la Real Audiencia (1786-1787) y el Arzobispado (1803). Por otro lado, una estructura social se ha formalizado al dársele estatus legal a las castas.¹¹ En este contexto tan variado y complejo llega el Obispo Martí a Caracas para luego iniciar su Visita Pastoral por la Cordillera de la Costa, Coro, Maracaibo y entrar por El Pedregal y Siquisique para encontrarse de esta manera con la Jurisdicción de Carora y llegar a su capital el día 14 de marzo de 1776. Arriba Su Señoría a una ciudad (que) tenía su artesanado (...y que era) un lugar de negocios¹² y que era a la sazón la capital de una Vicaría que contaba con un total de población de 11.355 personas, de las cuales 1999 eran españoles y mestizos; 3160 indios; 3832 negros, zambos, mulatos; y 585 esclavos.¹³

Luego de extenderse casi hasta el vértigo en la descripción de cada uno de los religiosos de la ciudad, de sus templos,¹⁴ de sus ocho cofradías y el convento franciscano, el religioso pasa a ocuparse del asunto educacionista, con lo cual Martí se constituye en el iniciador de la educación formal, religiosa y pública en la ciudad de Carora. Citemos en extenso a Su Señoría Ilustrísima:

En esta ciudad he establecido y fundado dos escuelas, una para leer y escribir y contar, y otra para latinidad, poesías y retórica, con ciento y cincuenta pesos anuales para cada una por ahora, y mandado comprar la casa que haze esquina a la plaza, y es la esquina más inmediata a la Parroquial, reservando para mí y mis successors el nombramiento de dichos dos maestros, y he comprado ciento y cincuenta yeguas y puéstolas en el potrero o hatu de las

⁹ *Ibíd.* p. 129

¹⁰ Paz, Octavio. *Sor Juana Inés de la Cruz o las trampas de la fe*. 199

¹¹ Rojas, Reinaldo. *Op cit.* p. 160

¹² Vila, Pablo. *El Obispo Martí*. 1980. p. 121

¹³ Obispo Mariano Martí. Vol. VI y VII. Archivo Arzobispal de Caracas. Sección Matrículas Parroquiales. 12 y 52. Citados por Rojas, Reinaldo. *Op cit.* p. 158

¹⁴ Véase la Parte III

cofradías (véanse las providencias de esta visita) con la circunstancia de que se hagan cinco partes de los aumentos y que una la perciba el administrador de dicho ható de las cofradías, y de las otras quatro partes perciba dos el montón o la causa pía de dichas cofradías, y las restantes dos partes queden o se apliquen a beneficio de dichas escuelas; y ahora a los principios (quedando siempre el quinto para dicho Administrador) he dispuesto que los otros quatro quintos o quatro partes se empleen todas quatro en comprar yeguas hasta que excedan el número de trescientas yeguas, para que los dos quintos o dos partes se aseguren los salarios de los maestros, y también insinúo en mi auto o providencia que si huviese renta bastante de dicho establecimiento de ható, se funde una capellanía de doscientos pesos anuales, cuyo Capellán diga corto número de Missas y que todos los días se ponga al confesionario más o menos tiempo, según se expresa en dicho auto o providencia, y que enseñe o haga repasso de Theología moral con Clérigos o estudiantes que no tuvieren comodidad de ir a Caracas, de manera que este Capellán vaya a ser como un Penitenciario.¹⁵

Estas cofradías a la que se refiere el Obispo Martí eran siete obras pías, las seis que llaman del Montón: la del Santísimo Sacramento, Nuestra Señora del Rosario, el Glorioso Príncipe de los Apóstoles Señor San Pedro, San George y las Benditas Almas del Purgatorio, cofradías: “Que todas seis tienen dro a las haciendas del campo qe denominan las cofradías porque en sus principios fueron donadas para todas y despues han contrybuydo a la compra de la porción El diez (roto) de labor y pasto en qe estan cituadas dichas haciendas y metido en ellas ganado para su aumento”.¹⁶ La cofradía que no estaba agregada a las “del Montón” era la del Dulcísimo Nombre de Jesús la cual “corre separada sin tener parte en dichas haciendas”. Estas obras pías eran extensas, y estaban ubicadas al oeste de la ciudad en tierras de calor húmedo y abundantes lluvias:

Hai bastantes tierras de labor y mui pingues y pueden criarse como dos mil yeguas y otras tantas de ganado bacuno sin necesidad de mudarlas a otras partes en el verano porque en los ybernos, como en aquellos sitios son muy grandes se deben sacar a las otras posesiones qe son secas y de Aguas saladas y como en el yberno en qualquiera parte no falta pasto quedan aquellas posesiones para los veranos, aunque son tierras mas remotas.¹⁷

¹⁵ Martí, Mariano. Documentos relativos a su Visita Pastoral de la Diócesis de Caracas. T.I. Libro Personal. 1969. p.p. 338-339

¹⁶ Aggn de la cofa del Dze N° de Jesús a las seis del Monton. Libro de Gobierno 1765-1829. f. 22-37

¹⁷ Ibidem.

Estas cofradías tenían en esa oportunidad 46 esclavos, numerosos peones, 15 atajos de yeguas, reses vacunas y cabras, un trapiche que ordenó comprar el Obispo Martí en Curarigua además una existencia en dinero que estaba distribuido de la manera siguiente:

***Cofradías “del Montón” de Carora
Existencias en dinero 1776 (*)***

Cofradía	Pesos, reales
- del Santísimo	134 y ½
- Ntra Sra del Rosario	75 y 7 ½
- Sta Vera Cruz	352 y 6 ½
- San Pedro	15 y 5
- de las Animas	421 y 1
- San George	83 y 2
- Dulce Nombre de Jesús	241 y ½
Total	1.330 y 5

(*) Fuente: Auto mandando a comprar un trapiche. Agn de la Cofa del Dze Ve al Je^s a las seis del Monton. Libro de Gobierno 1765-1829. folios 33-37

Esta será la base económica sobre la cual habrá de erigir el Obispo Martí las dos escuelas, una para leer y escribir, y otra para latinidad, poesías y retórica, en Carora en el año 1776.

Ahora pasemos a examinar los aspectos doctrinarios que movieron a Martí en aquella ocasión. En primer lugar hemos de destacar como antecedente las Constituciones Sinodiales de Caracas, 1687, un documento eclesiástico excepcional y que ha extendido su influencia hasta comienzos del siglo XX, que contiene lo atinente a la legislación eclesiástica para toda Venezuela hasta 1904,¹⁸ documento que en su Libro I, Título IV trata sobre De los maestros de Escuelas.¹⁹ Allí y bajo la rúbrica de Diego de Baños y Sotomayor se lee lo siguiente:

49. Los maestros de escuela, que enseñen a leer, escribir, y contar a los niños, y las mujeres que enseñen a las niñas, a labrar, tengan obligación de

¹⁸ González Oropeza, Hermann. La Iglesia en la Venezuela hispánica. En: Los tres primeros siglos de Venezuela. 1991. p. 233

¹⁹ Gutiérrez de Arce, Manuel. El Sínodo Diocesano de Santiago de León de Caracas de 1687. Citado por Mosquera D., Luis A. Carora: juicio de un proceso histórico como forma del quehacer teológico. 1988. p. 109

enseñarles también la doctrina cristiana, según su capacidad; y pena de excomunión mayor, no ejerciten dichos maestros su enseñanza, sin que primero sean examinados, y aprobados en la doctrina cristiana por nuestro provisor en esta ciudad, y en las demás por nuestros vicarios, y saquen testimonio de su aprobación, para lo cual han de ser los dichos maestros personas de buena vida, y ejemplo y tener copia del catecismo, que en este Santo Sínodo ponemos, el que estudien, y entiendan, y por él enseñar a los niños.

50. Hagan decir, y cantar dos veces al día la doctrina cristiana en voz alta, una por la mañana y otra por la tarde, antes de salir de la escuela. Repítanle todos los días el temor de Dios, la guarda de sus santos mandamientos, la abstinencia de juramentos, la obediencia a sus padres, la buena urbanidad, y cristiana política en todo.

51. No les consientan leer libros, ni decir cantares, ni palabras deshonestas, torpes ó indecentes, ni hacer ni decir cosa alguna que desdiga de las obligaciones de cristiano; entendiendo que conservan toda su vida el olor santo de las virtudes, que se las infundieren, y enseñaren en la niñez, en la cual aprende el alma con perpetua firmeza, las noticias, que adquiere: y teman por el contrario, que darán estrecha cuenta al Dios de los descuidos, que tuvieren en su enseñanza, y de los ejemplos menos decentes, que les dieren, pues estos rigurosos escándalos, en que tropieza la tierna edad, y acostumbrada desde los primeros años a pecar, necesariamente caminan a la eterna condenación.²⁰

Como hemos podido notar, el interés básico de las Constituciones es la enseñanza de la doctrina cristiana; pero 89 años después este discurso acusará cierta contaminación de la filosofía de la Ilustración. Es el caso que nos ocupa, el preilustrado español Obispo Dr. Mariano Martí, quien al decir de entrada “que por cuanto una de las cosas que principalmente hacen felices a los pueblos es la educación e instrucción de los niños y juvenes”, y luego referirse en segundo lugar a “la doctrina cristiana y sagrados principios de nuestra Santa fee católica que necesita saber todo cristiano”²¹ hace un desplazamiento al primer lugar en el texto a la educación y la instrucción para luego y en segundo término referirse a los aspectos de la dogmática católica, lo cual es sumamente significativo. ¿Glosó el Obispo el Emilio?; muy probable que sí, puesto que Rousseau lo había publicado en 1762, autor que junto a Montesquieu concebían a la educación como medio de hacer felices a los pueblos. Martí asume un principio básico de la escuela del siglo XVIII: la “escuela de primeras letras” que tiene como primacía enseñar a leer, escribir, contar. Pero de inmediato hace el Obispo una

²⁰ Gutiérrez de Arce. *Op. cit.* Citado por Yépez Castillo, Aureo. *La educación primaria en la época de Bolívar*. 1985. p. 20

²¹ Erección de las Escuelas por el Ylmo Obispo doctor Mariano Martí. *Libro de gobierno 1765-1829*. f. 31 a 37v. Nótese que el prelado distingue a niños de jóvenes en el más prístino sentido de la pedagogía de la Ilustración

concesión con el pasado al mencionar al arte de la retórica medieval y la “inteligencia de la lengua latina”, un idioma que había dejado de ser una lengua universal en el siglo XVII.²² Los estudiantes – dice Martí – deben recibir sus lecciones en una casa que debe comprarse para tales efectos, con lo cual crea un espacio escolar distinto y extraño al espacio eclesiástico, lo que en cierto modo es como una laicización del recinto escolar. Recomienda el Obispo que en esa casa “las piezas (deben estar) correspondientes repartidas de modo que no se embarasen unos estudiantes a otros”, de este modo se hace eco Su Señoría con la concepción medieval de la educación que aconsejaba no apiñar a los alumnos de diversos niveles o categorías.²³ La escuela debe ocupar un lugar distinto al de la iglesia y que los estudiantes tampoco – dice – “incomoden al pueblo”; pues como se habrá notado, la rutina escolar es algo cualitativamente distinto al hecho religioso y debe de algún modo impedir que la vida de la calle interrumpa su quehacer pedagógico.

Y hay más. Martí ordena “se provean de bancos y mesas para la expedición de las referidas escuelas; fija el salario anual de los maestros en 150 pesos; obliga a el capellán a “hacer todos los días de trabajo conferencias o reposo de teología moral (...) a los clérigos y estudiantes”; que el Mayordomo general lleve un libro separado para las cuentas del ingreso de las obras pías, y que “sera también del cargo de otro mayordomo general hacer traer cartillas, cuadernos y libros para cada una de las escuelas comprándolos con los dineros de sus dos quintos”, y, finalmente, se reserva Su Señoría Ylustrísima la potestad de elegir y nombrar los maestros: “S.S.Y. exigía y exigió las nominadas dos escuelas reservando como reservas para cuando se nombren los maestros dar las instrucciones y ordenanzas correspondientes al buen gobierno de ellas”. De modo pues que la educación formal, religiosa y gratuita se inició con la decisión del Obispo Martí de comprar unas 150 yeguas para ponerlas en el hato de cofradías para que con su “aumento” se pagasen los salarios de los maestros y atender, es verdad, una pequeña, muy pequeña porción de los 4598 párvulos y confesados de hasta 16 años que habían en la Vicaría de Carora en 1780.²⁴ No podíamos pasar por alto otro aspecto de la eminente labor educativa del prelado catalán: la Cátedra de

²² Paz, Octavio. *Op.cit.* p. 317

²³ Agradecemos al doctor Pascual Mora, docente de la Universidad de Los Andes-Táchira por sus apreciaciones y recomendaciones para la elaboración de estas ideas.

²⁴ Rojas, Reinaldo. *Op.cit.* p. 161

Latinidad y Primeras Letras que ordenó se erigiese en el vecino poblado de Arenales al destinar para regentarla al Pbro bachiller Félix Espinosa de los Monteros “uno de los primeros educadores de occidente.”²⁵ Allí se formaron los futuros héroes de nuestro Gesta emancipadora, el general Pedro León Torres y sus seis hermanos (los “siete Macabeos”), los coroneles Julian Montesdeoca, Nicolás Rodríguez, Fernando Perera y Etanislado Castañeda.²⁶

²⁵ Silva Uzcátegui, R.D. Enciclopedia larense. 1981 T. II. p. 14

²⁶ Cf. Zubillaga Perera, José María. Procerato caroreño. 1989